

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4315142
Denominación Título:	Máster Universitario en Fisioterapia Respiratoria y Cardíaca
Universidad responsable:	Universidad Autónoma de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Escuela Universitaria de Fisioterapia de La ONCE
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Laureano González Vega
Secretario:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información

disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La implantación del plan de estudios se realizó en el curso 2015/16 y se corresponde con lo establecido en la memoria de verificación, tanto en estructura como en competencias. Se imparte en la Escuela Universitaria de Fisioterapia de la ONCE (en adelante ONCE).

El plan de estudios se ha implantado según la memoria de verificación, considerando la peculiaridad que recogen en el mismo, de la transformación del Título Propio de Experto en Fisioterapia Respiratoria implantado en el curso 2007/08, a este máster oficial. En base a esta razón se ha justificado que se han admitido a más estudiantes de los que constan en la memoria de verificación (24) y se han realizado numerosas convalidaciones, sobre todo en su primer curso de implantación. Los contenidos del programa y las asignaturas se corresponden con lo establecido en la memoria de verificación. La estructura del programa consta de 9 créditos de estancias clínicas y 12 de TFM, adecuándose a las competencias del título. El máster puede cursarse a tiempo completo y parcial. En la modalidad de tiempo parcial, las asignaturas de Prácticum y TFM se cursan en el segundo año. Las guías están accesibles en la web, contienen todos los apartados y las competencias están actualizadas al perfil de egreso. Se corresponden al nivel III MECES.

El TFM, con 12 créditos, se puede realizar a través de búsquedas bibliográficas, diseños de investigaciones e investigaciones empíricas. Sin embargo, los TFM revisados incluyen un proyecto de investigación teórico justificado con una breve revisión narrativa previa, por lo que cabe una mejora en la exigencia de estos para que se adecúen a los 12 ECTS asignados. La modalidad verificada es presencial. Las actividades formativas se desarrollan en 13 semanas durante 4 días, cumplen con la presencialidad. El título se imparte en castellano. Las actividades formativas y los criterios de evaluación de las guías docentes de las asignaturas son los establecidos en la memoria de verificación.

Pero en la guía de la asignatura TFM figura: "No superarán la asignatura, obteniendo una calificación de "No evaluable", los alumnos que, aun habiendo alcanzado una nota final ponderada de 5 o más puntos, no cumplan alguno de los criterios que se exponen a continuación (tanto en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria): - Alcanzar un mínimo de 5 puntos en la presentación del Trabajo escrito.- Alcanzar una puntuación mínima de 4 puntos en la defensa oral. En otras asignaturas, además del TFM, se ha observado el uso del concepto "No evaluable" para calificar a los estudiantes que, habiéndose examinado, han suspendido la prueba. El sistema de evaluación empleado no distingue entre estudiantes que no se han presentado o han suspendido, porque no se proporcionan datos separados de los estudiantes en ambas categorías: "No presentado/No evaluable" y "Suspenso". Según el sistema de calificación español, el concepto "No presentado/No evaluable" corresponde al estudiante que no se ha presentado al examen o no ha realizado la prueba de evaluación correspondiente.

Las prácticas externas (Practicum) es una asignatura anual que se organiza por cuatrimestres, de forma que los estudiantes a tiempo completo las realizan en el segundo cuatrimestre y los de tiempo parcial, en el primer cuatrimestre del segundo año, para no coincidir y rentabilizar los centros ofertados. Abarcan los diferentes ámbitos incluidos en los contenidos del máster, con 5 rotatorios que cubren los ámbitos de pediatría, UCI, domiciliaria, respiratoria y cardíaca, lo que se valora positivamente. Las prácticas externas se ajustan a la carga de trabajo a los ECTS planificados; son adecuadas a las competencias del título; son realizables en el periodo contemplado en el Plan de estudios (tanto para estudiantes a TC como a TP) y la oferta cubre la demanda del alumnado. Aun así, muchos de los centros no están en la Comunidad de Madrid o próximos a la misma. Se constata un importante esfuerzo en incrementar la oferta de centros de prácticas en Madrid, así como en otras regiones, para intentar

facilitar opciones a los estudiantes que proceden de las mismas, a pesar de las limitaciones por los criterios de calidad que exigen a los centros y la especificidad de la materia objeto del máster. No obstante, se está haciendo un esfuerzo continuado en este sentido y, de hecho, consta como un área de mejora planteado internamente. El procedimiento de gestión de las prácticas externas es adecuado. No obstante, se recomienda la conveniencia de seguir incrementando la oferta de centros de prácticas en la Comunidad de Madrid, tal como ya están haciendo.

El tamaño del grupo es adecuado a las actividades formativas y permite la adquisición de los resultados de aprendizaje, pese a que el número de matriculados fue superior a lo verificado en los primeros dos cursos. Se presta especial interés en adecuar los grupos a las capacidades de las aulas, considerando las matrículas a TC y a TP. La normativa de permanencia y el sistema de reconocimiento de créditos se adecua a la memoria de verificación. Todos los créditos reconocidos proceden, como se indicó anteriormente, de un título propio previo al máster: 45 ECTS se corresponde con el 75%, dicho reconocimiento es correcto según la legislación vigente.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente horizontal y vertical que garantiza una adecuada asignación de la carga de trabajo y de la planificación docente. Se realizan reuniones de coordinación tanto vertical como horizontal, al inicio y fin de cada curso, y se mantiene un contacto y un seguimiento con los profesores antes, durante y después de la impartición de su seminario correspondiente. El TFM y Prácticum, no disponen de la figura de coordinador de asignatura, pero la labor es realizada por la coordinadora del máster, como señala la memoria de verificación. Dado que el personal docente es amplio, incluso en una misma asignatura, y externo a la EUF-ONCE, la organización de la enseñanza en seminarios modulares secuenciales impartidos por distintos profesores permite organizar la coordinación, ya que esta recae sobre dos personas. Una de ellas centraliza la coordinación docente y las Prácticas; y la otra coordinadora centraliza al estudiantado y el TFM. Se ha constatado el papel tan relevante de estas personas en la marcha del título, por lo que se destaca positivamente la implicación y la labor de las responsables del título, que se consideran claves para la coordinación y el funcionamiento de este.

El título se imparte en la Escuela universitaria de Fisioterapia de la ONCE, centro adscrito de la (Universidad Autónoma de Madrid) UAM, que mantiene un Convenio de Colaboración Académica entre ambas instituciones. Un miembro de la EUF-ONCE forma parte de la Comisión de Coordinación Académica de la UAM.

En la web se indica el precio del máster, pero no se indica si son precios públicos como en la UAM. Se aclara en la visita que no son precios públicos.

El número de plazas ofertadas es de 24 y se ajusta al número de la memoria. En el curso 2017/2018 constan 25 matrículas, por tanto, la tasa de cobertura fue del 104,2%. El 38% provienen de otras comunidades autónomas y un 27% son extranjeros. Hay un elevado número de matrículas a TP, debido a que muchos estudiantes compaginan sus estudios con el trabajo y se organizan en dos cursos; normalmente, dejan para un segundo curso la asignatura de Metodología, el Practicum y el TFM. Este número es tenido en cuenta por las coordinadoras del título para la organización de las clases, de las prácticas y para la adecuación con los centros disponibles y el número de plazas que se ofertan.

El perfil de ingreso y baremo se corresponde con lo aprobado en la memoria, adecuándose a los requisitos de MECES III.

El informe de verificación recomendaba que se indicasen los criterios a tener en cuenta en el caso de que exista empate en la puntuación de varios aspirantes, por ello se recomienda la necesidad de publicar el procedimiento que se sigue (orden de preinscripción). Esta recomendación se atendió de manera inmediata, quedando corregido dicho criterio en la página web.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La Universidad ofrece información objetiva y suficiente sobre las características del programa. Dicha información pública se articula en dos portales, uno de la universidad y otro de la EU de Fisioterapia de la ONCE. El portal de la UAM ofrece información parcial del título y enlaces no activados. Se recomienda que la información pública del portal de la UAM se actualice y se vincule directamente con la página de la EU de Fisioterapia de la ONCE. La información pública del título está actualizada, es clara, de fácil accesibilidad y completa. Los enlaces y la estructura de la información están ordenados y estructurados.

No existe informe de seguimiento previo ni recomendaciones pendientes de seguimiento, ya que se ha dado cumplimiento a la recomendación de la memoria.

Los estudiantes potenciales pueden acceder a información sobre todos los aspectos del título: la denominación correcta del título; la universidad y/o centros de impartición; la modalidad aprobada (presencial); el idioma de impartición verificado (castellano); información sobre el acceso (criterios y proceso de admisión, incluyendo los criterios en caso de empate cumpliendo la recomendación de la MV); la estructura del plan de estudios; el nº total de ECTS y el mínimo de ECTS para TC y TP; el nº de

plazas de nuevo ingreso verificadas (24), y acceso a las normativas de la Universidad (permanencia, reconocimiento y transferencia de ECTS). No se mencionan las salidas profesionales del título.

Las preinscripciones al máster pueden realizarse sin haber finalizado el Grado en Fisioterapia. Sin embargo, para realizar la matrícula en el mismo deben haber finalizado dichos estudios. Se recomienda que se aclare en la web este aspecto que garantiza el cumplimiento del nivel II MECES (título de graduado), de forma previa a la matriculación en el máster.

Aunque el perfil de ingreso recomendado se publica, en la memoria se indica la conveniencia de que el aspirante tenga un nivel medio-alto en la lectura y redacción de textos en inglés, así como un manejo adecuado de las herramientas de acceso a información en bases de datos biomédicas. Esta información no aparece en la información pública. Se recomienda que constara en el perfil de ingreso la conveniencia de nivel de inglés y de manejo de herramientas mencionadas en la memoria. Con relación a la información del plan de estudios, se presenta el itinerario formativo de acuerdo con lo verificado y se aportan enlaces a cada una de las guías docentes de todas las asignaturas. No obstante, en la pestaña "Plan de estudios" no funciona el enlace de las guías docentes de "Rehabilitación cardiopulmonar" y del "Practicum", que sí aparecen en la pestaña específica "Guías docentes". Sería conveniente arreglar el enlace a las guías docentes desde "Plan de estudios"

Todas las guías docentes responden a un mismo formato y contienen: la descripción de la asignatura, el número de ECTS, el carácter de la asignatura, el idioma de impartición, el temario, las actividades o metodologías formativas, las competencias o resultados del aprendizaje, la bibliografía, los métodos de evaluación y su ponderación y los profesores de la asignatura. Salvo en el Prácticum y el TFM, que no consta el coordinador.

También hay información sobre el calendario académico, el calendario de exámenes y el horario de las asignaturas. En cuanto a la información sobre el personal académico vinculado al título, desde la web se accede al listado de profesores organizados por asignatura y se aporta un breve CV de cada uno. Asimismo, se indica el número y porcentaje de profesores doctores.

Respecto a las prácticas externas (obligatorias), en una pestaña específica se aporta un enlace a la guía docente correspondiente, así como información sobre el proceso de asignación de las prácticas y una relación de los Centros con convenio, que incluye una breve explicación de la labor que desempeñan.

Se publica información sobre servicios de apoyo a los alumnos, pero no consta información sobre las infraestructuras y recursos materiales vinculados al título. Se recomienda se incorpore información pública sobre infraestructuras y recursos materiales vinculados al título.

La página del título ofrece una completa información sobre el SGIC (incluyendo responsables, procedimientos, principales resultados del título, Informes de seguimiento interno y planes de mejora) e información relativa al seguimiento externo del título (la memoria verificada y el enlace al RUCT).

En relación con la información sobre el proceso de renovación de la acreditación, consta que se publican para otros títulos en el apartado de Calidad, los informes relacionados con el proceso (autoinforme, anexos, evidencias e informe final). Está prevista su publicación una vez termine el proceso. Destaca positivamente la accesibilidad al formulario de Audiencia abierta a través de un enlace en la página principal del máster, de hecho, se han recibido un número de formularios por encima de la media. También está la información sobre la inserción laboral de los egresados, pues se publican los resultados de las encuestas realizadas a los mismos.

La institución hace público el procedimiento para sugerencias y quejas, la web tiene un enlace en el que se ofrece toda la información sobre el funcionamiento del sistema y la tramitación.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La universidad dispone de un SGIC formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título. Se han recogido mejoras en el procedimiento del SIGC desde el curso 2014/15 hasta el 2016/17 y no hay mejoras para el curso 2017/18.

El diseño del SGIC está correctamente implantado, tanto en la UAM como en la EUF-ONCE. Este título se rige por el SGIC de la EUF-ONCE. Los órganos responsables son la Comisión de Garantía de Calidad de Centro, en la que participan representantes de todos los grupos de interés (personal académico, PAS y estudiantes), y la Comisión de seguimiento del título. Ambas comisiones se reúnen periódicamente y que se analiza la información del título y se proponen puntos de mejora.

Se elabora un Informe anual de seguimiento del título y un Plan de mejora para cada curso académico y se hacen públicos

En este informe se analizan los indicadores de seguimiento, el cumplimiento del plan de mejora del curso anterior, el profesorado

del título, las quejas y reclamaciones, la información del SGIC, los resultados de las encuestas, las fortalezas y debilidades del título y se fija un plan de mejoras para el curso siguiente.

Por tanto, el título dispone de información actualizada de indicadores de seguimiento y que se analizan periódicamente, de manera que constituye un procedimiento eficaz para conocer el título, detectar aspectos problemáticos y áreas de mejora y tomar decisiones para paliar unos e implementar otros.

Es accesible el formulario de Audiencia Abierta a través de un enlace en la página principal del máster. De hecho, se han recibido un buen número de opiniones que siempre enriquecen este proceso de renovación de la acreditación.

En el informe de seguimiento del curso 2016/17 se señalan como puntos débiles la oferta de prácticas y la insuficiente dotación de personal de apoyo al título y se constata que están implementando medidas para paliarlos y que se realiza un seguimiento de estas.

Los procedimientos establecidos en el SGIC garantizan la recogida de datos e indicadores de forma continua. Los resultados de las encuestas están publicados en la página web del título, así como información de los principales indicadores de este.

En general, la participación en las encuestas es moderada, por lo que los resultados que arrojan son poco concluyentes. No obstante, se observa una mejora en la cobertura y que se están implementando mejoras de forma constante. Por esta razón, se anima a continuar con los esfuerzos por incrementar la participación en las encuestas de satisfacción de los diferentes grupos de interés (en el curso 2017/18 han mejorado en algunos notablemente, como profesores o egresados).

El profesorado del título se somete a evaluación docente a través de las encuestas de los estudiantes y de los informes de valoración que surgen de la entrevista entre el coordinador del título con el representante de estudiantes, por lo que se garantiza la recogida de información eficiente en este aspecto, pese a la escasa participación de las encuestas. Además, se constata la participación en el programa Docentia.

Existe un sistema de gestión y tratamiento de quejas y sugerencias, se da respuesta a las mismas en tiempo y forma adecuados. En relación con la movilidad, se constata en el Plan General de Recogida de Información que se contempla su evaluación y que en este máster no se han establecido estándares propios dada la escasa oferta de movilidad en el Centro. En el informe anual de seguimiento 2017/18 se indica que el título no cuenta con convenios de movilidad.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal académico es suficiente y cuenta con el perfil y el nivel académico e investigador adecuado. El número de profesores varía entre 17 y 20 profesores. De estos, el porcentaje de doctores en el último curso analizado ha sido entre el 60 y el 65%. En las ediciones anteriores este dato ha sido inferior. Aunque se observa que los doctores imparten el 70 % de los ECTS. Se recomienda que se tomen las medidas oportunas para adecuarse al RD 420/2015 relativo al porcentaje de doctores vinculados al título.

En la web del máster, con datos actualizados a octubre de 2018, aparecen 20 profesores con las asignaturas que imparten y breve CV. Un 26,3% son docentes de la UAM (5) y un 73,7 % son profesores externos y titulares de la EUF-ONCE (15) sin relación contractual con la UAM. La mayoría de los docentes están a tiempo parcial.

La ratio estudiante/profesor es adecuada y facilita el proceso de enseñanza-aprendizaje, destacándose la calidad del profesorado y su especialización en la materia, sobre todo el nivel formativo en fisioterapia respiratoria. La experiencia profesional y docente del profesorado del Master es adecuada al nivel académico, naturaleza y competencia definidas, así como al nivel formativo del título MECES III. Hay cuatro profesores acreditados y una docente que ha participado en el programa DOCENTIA-UAM.

El número de profesores y profesores/doctores que dirigen TFM es adecuado (10 tutores) y se corresponde con lo indicado en la memoria de verificación.

El máster no tiene compromisos más allá de lo recogido en la memoria de verificación. El número de doctores dentro del claustro de profesores ha ido aumentando durante la implantación del título, adecuándose a los requerimientos de la memoria de verificación. Sin embargo, el porcentaje de doctores está ligeramente por debajo (65% aproximadamente) de lo recomendado para máster (70%). Se recomienda que se tomen las medidas oportunas para adecuarse al RD 420/2015 y aumentar el porcentaje de doctores vinculados al título.

Existen actividades de formación docente. Un 50% de los profesores han realizado mejoras de capacitación docente y han

obtenido ayudas a la investigación.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Tanto el personal de apoyo como los servicios de orientación académica y profesional de que dispone la Universidad son suficientes y adecuados. El centro cuenta con profesionales de apoyo en diferentes áreas, todos ellos con currículum adaptado a su labor. Sin embargo, no se evidencia personal de apoyo específico del título.

El personal de administración y servicios es suficiente, pero existe un cierto desajuste entre el número de trabajadores de administración y servicios de la EUF-ONCE y la oferta formativa del centro. Esto redundará en un aumento de la carga de trabajo de las coordinadoras de la titulación. Por ejemplo, sólo hay una persona de administración soportando picos de trabajo en periodo de matriculaciones. Se recomienda atender la petición de la EUF-ONCE de reforzar el personal de apoyo administrativo. No obstante, tanto estudiantes como profesores encuentran a su disposición los materiales y los apoyos que se precisan para el normal desarrollo de la docencia.

El título cuenta con programas de apoyo, servicios de orientación académica, profesional y para la movilidad de los estudiantes, como parte de la UAM.

En relación con la movilidad, el título no cuenta con convenios de movilidad en la EU-ONCE con relación al máster. Aun así, se constata que ha habido un caso de movilidad en el curso 2017/18.

Las infraestructuras se corresponden con las necesidades del título y con lo reflejado en la memoria de verificación. A nivel de dotación material, la Escuela Universitaria cuenta con salas y equipamiento disponible para uso del título. Para las prácticas específicas, el centro no cuenta con material por su elevado precio y obsolescencia, por lo que los responsables indican que, para determinados seminarios, convienen con diversas empresas del sector que proporcionan el material para las mismas. Asimismo, los espacios son acordes con las actividades formativas propuestas y el número de estudiantes matriculados.

Existe un Campus Virtual de apoyo a la docencia, cuyo funcionamiento se valora como adecuado y adaptado a personas con diversidad funcional, que sirve como apoyo a la actividad presencial.

La escuela no cuenta con barreras arquitectónicas, y se realiza labor activa de facilitación y adaptación al alumnado con diversidad funcional. Tanto la biblioteca como la reprografía del centro realizan labores de adaptación de bibliografía y material docente para el caso de contar con estudiantes con disminución de la agudeza visual.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La metodología, actividades docentes y sistemas de evaluación de las asignaturas están de acuerdo con las características del título, con la modalidad presencial de impartición y con la descripción recogida en la memoria de verificación. El título permite adquirir los resultados de aprendizaje previstos a los especificados en el MECES para el nivel de título. Estos han sido adecuados incluso en la primera promoción en la que se contó con un número elevado de convalidaciones y estudiantes. Destaca el alto nivel formativo en fisioterapia respiratoria que capacita al estudiante en prácticas o al egresado para actuar con solvencia tanto en la práctica clínica como en la práctica docente.

Las tasas de rendimiento y éxito globales son altas (entre el 95% y el 100%). Tanto para los estudiantes a tiempo completo como a tiempo parcial. Aun así, hay que tener en cuenta que los estudiantes que se han presentado a una prueba (como el TFM) y no la han superado, no constan como "Suspenso", sino como "No evaluable".

Por otra parte, las calificaciones siguen una distribución amplia en casi todas las asignaturas, excepto en "Fisioterapia

Respiratoria en pediatría" que se observa una evaluación totalmente homogénea. Se recomienda realizar un seguimiento de la aplicación de los sistemas de evaluación de las asignaturas, de manera que se garantice la correcta discriminación del aprendizaje en todas ellas.

Los sistemas de evaluación utilizados en los TFM son pertinentes y corresponden con los previstos, se realizan conforme a la legislación vigente, con un método de evaluación homogéneo e individual de los trabajos. El TFM se puede realizar a través de búsquedas bibliográficas, diseños de investigaciones e investigaciones empíricas. Se ha constatado en las evidencias que existen dificultades para desarrollar investigaciones empíricas y que el título de algunos TFM no se ajusta a la naturaleza del trabajo que se desarrolla. La falta de investigaciones empíricas se justifica por la falta de pacientes y el tiempo que demora la autorización del estudio por parte de los comités de ética de hospitales o centros sanitarios.

Los TFM que presentan un proyecto de investigación a realizar no lo indican en el título, y se denominan Ensayo Clínico, ECA, etc., dando lugar a equivocación porque no refleja el contenido de este. Se recomienda que en el título del TFM indique qué tipo de trabajo incluye, y discrimine si se trata de un Proyecto a realizar o de un Estudio de Investigación llevado a cabo (o de una revisión). También se recomienda incentivar los TFM de tipo experimental (aun siendo conscientes de las limitaciones que estos tienen).

El sistema de evaluación señalado en la Guía docente (Presentación escrita (45%); Exposición y defensa oral pública (35%) y evaluación continua del tutor (20%)) es compatible con lo señalado en la memoria (actividades presenciales - entre 10 y 30%; y Presentación y defensa - entre 90 y 70%), como lo muestra las rúbricas correspondientes.

Las prácticas externas siguen el proceso de asignación, tutorización y evaluación establecido en la memoria. En la asignatura del prácticum, externa a la ONCE, participan un gran número de centros y tutores clínicos. La valoración de las prácticas se realiza mediante ponderación de tutor y coordinador. Las prácticas externas se organizan a través de 5 rotatorios que cubren los ámbitos de pediatría, UCI, domiciliaria, respiratoria y cardíaca. Esta diversidad es valorada positivamente.

El prácticum tiene un 66% de presencialidad (de 9 créditos), 135 horas de 225. Dada la importancia de esta asignatura en la titulación, se recomienda ampliar dicho porcentaje, ampliando el tiempo de estancia en alguna de las 5 rotaciones. Repartir las horas actuales entre las 5 rotaciones del prácticum ocasiona que en muchas ocasiones el estudiante no pueda observar la evolución del paciente en las prácticas.

No existen menciones ni orientaciones en este título.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Los principales indicadores o tasas sobre rendimiento (98,25%), éxito (99,1%-100%) y eficiencia (100%) , así como graduación (90%), tasa de abandono (10%) y tasa de eficiencia (95%) son adecuados y coherentes con la previsión efectuada en la memoria de verificación. No obstante, estas tasas están condicionadas al concepto "No evaluable" explicado anteriormente.

Se está implementando un adecuado plan de mejoras y se han incorporado al procedimiento de seguimiento que desarrolla la Universidad Autónoma de Madrid (UAM) para todos sus títulos y han desarrollado un sistema propio de recogida de reclamaciones/sugerencias. En concreto, una sistemática para completar la información reportada en las encuestas de prácticas, en las encuestas de la actividad docente, conjuntamente con mecanismos para evaluar la satisfacción del personal de administración propio del Centro y un procedimiento para hacer un seguimiento continuo del perfil formativo de los docentes. Las competencias y conocimientos adquiridos son satisfactorios para el estudiante, y se corresponden con los recogidos en la memoria de verificación, siendo resaltable también el grado de satisfacción expresado por los empleadores de los egresados del Máster.

La EUF-ONCE tiene un correcto sistema de valoración de la satisfacción de todos los sectores implicados (estudiantes, profesorado, egresados y otros grupos de interés) y cuenta con un modelo unificado de encuestas. Se observa que el mismo refleja variaciones según los cursos. Aunque los porcentajes de participación en las encuestas de satisfacción no han sido representativos (inferiores al 10% de la muestra) en varias ocasiones, en las audiencias se ha recogido la satisfacción por parte de todos los sectores implicados. En el curso 2017/18 se ha constatado una mejora en dichas tasas de participación de algunos colectivos; no obstante, se recomienda continuar con los esfuerzos por incrementar dicha participación en los diferentes grupos de interés, incluyendo a los tutores de prácticas externas.

Los resultados de las encuestas de satisfacción son positivos, con una nota mínima de 3 sobre 5 de satisfacción con las prácticas y una máxima de 3,66 con los docentes. La valoración del título está en 3,5. Estas valoraciones son más altas en tutores y profesores (valoraciones superiores a 4,1 en todos los casos). Se valora positivamente la realización de reuniones para recoger la

satisfacción de los estudiantes al finalizar el curso. Se ha constatado en las audiencias con estudiantes, egresados, tutores de prácticas y empleadores su satisfacción con el proceso de aprendizaje y la formación recibida.

Sobre la coordinación de la enseñanza y los canales de comunicación desarrollados con los diferentes sectores que participan en el Máster, se manifiesta en las audiencias satisfacción por parte de los estudiantes, profesores y tutores de prácticas ante la implicación y la labor de las responsables del título, que se consideran claves para la coordinación y el funcionamiento de este.

El plan de actuación institucional de la universidad para facilitar la inserción laboral permite indicadores de inserción laboral, empleabilidad o impacto profesional o investigador fiable, en función de las características del título. Los datos de empleabilidad (Observatorio UAM), si bien con una muestra pequeña, muestran una inserción total superior al 80% en los alumnos de 2015/2016. Se ha constatado en las audiencias, que los egresados han comenzado a trabajar en ámbitos relacionados con la Fisioterapia respiratoria y cardiaca, gracias a la formación especializada recibida en este Máster.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- Se recomienda corregir el concepto de "No evaluable", tanto en las guías docentes como en las calificaciones de los estudiantes, que equivaldría a "Suspenso". El concepto "No presentado/No evaluable" corresponde al alumno que no se ha presentado al examen o no ha realizado la prueba de evaluación correspondiente (Sistema de Calificación español).
- 2.- Se recomienda mejorar la adecuación entre créditos asignados al TFM y trabajo realizado.
- 3.- Se recomienda seguir incrementando la oferta de centros de prácticas en la Comunidad de Madrid.

En Madrid, a 10 de julio de 2019

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
